

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



EN SU NOMBRE:  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO COJEDÉS

El Baúl, 13 de enero de 2025.  
214° y 165°

**SE HACE SABER:**

A los Ciudadanos **CARMEN JACINTA HERRERA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.987.514, domiciliada en la calle Piñango, entre avenidas Bolívar y Sucre, El Baúl estado Cojedes, **RAFAEL RAMON CALLE**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.734.373, domiciliado en la calle Andrés Bello casa s/n sector la Milagrosa entre Sucre y Bolívar de la población de Arismendi del estado Barinas, y **JUAN GUILLERMO HERRERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.985.054, domiciliado en la carretera Arismendi el Baúl, sector la madrina, entre Agropecuaria Chochos de la Virgen y la Hacienda las Palmeras, Arismendi estado Barinas, respectivamente, que debe comparecer por ante este Tribunal en el término de Tres (03) días de Despacho, contados a partir del día siguiente en que La Secretaria Accidental haya dejado constancia en autos de la fecha en que se produjo la fijación cartelaria, así como, la consignación de la Publicación que del presente Cartel se haga, el cual deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "EL UNIVERSAL", con intervalos de Tres (03) días, entre la publicación de uno y otro, a darse por citado en el Juicio que por **DESLINDE**, siguen en su contra La Sociedad Mercantil **AGROPECUARIA CHOCHOS DE LA VIRGEN C.A.** En tal virtud se le apercibe que en caso de no acudir en el término establecido, su Citación se entenderá con el funcionario al cual corresponda su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la LEY DE TIERRAS Y DESARROLLO AGRARIO. El presente Cartel deberá ser publicado dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega del mismo, en letras de un tamaño que permita su fácil lectura.

**Abg. JOSE ANIBAL RUIZ MIRANDA**  
Juez Provisorio Segundo de Primera Instancia Agraria  
de la Circunscripción Judicial del estado Cojedes